



ACTA CONSTITUTIVA DE COMITÉ COMUNITARIO

En la localidad de: Xpichil del municipio de Felipe Carrillo Puerto. Estado de Quintana Roo; siendo las 17 horas del día 2 de Mayo 2018. En el lugar denominado Domo de la Comunidad se reunieron los CC. Representantes de las instancias Federales y Municipales.

Dirección de Participación Ciudadana: Biol. Guzmán Has Chuc

Dependencia Ejecutora: Tec. Luis Alberto Pech Cavich

Contraloría Municipal: Ing. Raul Lopez Peraza

Dirección de Planeación Municipal: Ing. Wigelmi Alejandra Puc-Mendoza

Y vecinos de la Colonia Comunidad de Xpichil para conocer los programas y acciones a desarrollar en esa zona contenidos en el Programa Operativo Anual 2018 del Honorable Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto 2016-2018 a ejecutarse con recursos provenientes del Ramo 33 del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM 2018, así como para integrar su comité de participación ciudadana (PRO-OBRAS 2018) bajo los siguientes criterios:

Responsabilidad del comité comunitario:

PRIMERO: El comité es electo para la obra denominada: Construcción de Calles de Terracería a nivel subrasante

A ejecutarse con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM 2018.

La aportación de los recursos financieros es la siguiente:

Gobierno Federal:	\$ _____
Gobierno Estatal:	\$ _____
Gobierno Municipal:	\$ <u>2,249,957.76</u>
Aportación de la comunidad:	\$ _____
TOTAL:	\$ <u>2,249,957.76</u>



SEGUNDO: El comité deberá apoyar, vigilar y administrar la operación de la obra o acciones que se ejecuten en la comunidad.

TERCERO: Las decisiones del comité se tomaran por votación de la mayoría de los integrantes de la Asamblea General.

CUARTO: El comité tendrá la representación de la Asamblea General ante las autoridades, organismos, personas físicas, siempre que sea necesario para el cumplimiento de los compromisos.

Two large handwritten signatures at the bottom of the page.

Vertical handwritten notes on the right margin: "Quetzal", "Francisco Tuk", "Wee... loo e 4up... 510ano canol deol", and "Michele".



H. AYUNTAMIENTO DE  
 FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO.  
 2016 - 2018



QUINTO: Es obligación del comité informar a la Asamblea General sobre las acciones y avances en torno a la obra en ejecución, siempre que estas la requieran.

SEXTO: El vocal de control y vigilancia deberá ser capacitado para desarrollar adecuadamente sus funciones.

RESPONSABILIDAD DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA:

PRIMERO: Deberá entregar copia del expediente técnico, aprobado por la dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto al comité comunitario antes del inicio de la obra.

SEGUNDO: Deberá informar al comité sobre cualquier cambio modificación ampliación o cancelación sobre el proyecto original.

Una vez aprobadas las proposiciones, se llevó a efecto las votaciones respectivas para nombrar al comité PRO-OBRA, resultando la integración siguiente:

- PRESIDENTE: Cristino Pech Mis
- SECRETARIO: Francisco Tuk Koh
- TESORERO: Wenceslao Chuc Pool
- VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA: Sebastiana Mis Chuc
- VOCAL AUX. Silvano Canul Dzul
- VOCAL AUX. Carmela Cuamal Chuc

Para constancia y legalidad de la presente Acta de Constitución del Comité, firman los que en ella intervinieron:



DELEGACIÓN DE  
 X-PICHIL POR EL COMITÉ  
 MUNICIPIO  
 FELIPE CARRILLO PUERTO  
 QUINTANA ROO  
 2016 - 2018



PRESIDENTE  
Cristino Pech Mis  
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO  
Francisco Tuk Koh  
 NOMBRE Y FIRMA

TESORERO  
Wenceslao Chuc Pool  
 NOMBRE Y FIRMA

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA  
Sebastiana Mis Chuc  
 NOMBRE Y FIRMA

VOCAL  
Silvano Canul Dzul  
 NOMBRE Y FIRMA

VOCAL  
  
 NOMBRE Y FIRMA



**POR LAS DEPENDENCIAS ASISTENTES**



Sebastiana Mis Chur  
C. 1000, D. 201  
Silvano  
Cruates  
Francisco  
M. de las Churpool

**H. AYUNTAMIENTO**

Sebastiana Mis Chur  
Nombre y Firma de la Dirección de  
Participación Ciudadana del H.  
Ayuntamiento de F.C.P.

**DEPENDENCIA EJECUTORA**

Sebastiana Mis Chur  
Nombre y Firma del Director de Obras  
Públicas del H. Ayuntamiento de F.C.P.

**CONTRALORIA MUNICIPAL**

Raul Lopez Penabaz  
Nombre y Firma del Representante  
De la Contraloría Municipal.

**PLANEACION**

Wigelin A. de la Cruz Mendez  
Nombre y Firma de la Directora de  
Planeación del H. Ayuntamiento de F.C.P.

**POR LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS**



Leidy Marleny Ruiz  
Nombre y Firma.

**DELEGACIÓN DE  
X-PICHIL**  
MUNICIPIO  
FELIPE CARRILLO PUERTO  
QUINTANA ROO  
2016 - 2018



Enrique Pech  
Nombre y Firma  
X-PICHIL, F.C.PTO. Q. ROO



ACTA DE CONCERTACION

En el marco de la Ley de Coordinación Fiscal en el Artículo 33, el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto y la localidad de: X-pichil del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo

Constituidos en comité comunitario, acuerdan concertar esfuerzos y recursos para desarrollar los trabajos de la (s) obra (s) cedula: 2V5312023

Denominada: Construcción de calles de terraceria a nivel sub-rasante

Gobierno Federal:	\$ _____
Gobierno Estatal:	\$ _____
Gobierno Municipal:	\$ <u>2,249,957.76</u>
Aportación de la comunidad:	\$ _____
TOTAL:	\$ <u>2,249,957.76</u>



Que benefician a 300 Habitantes.

La localidad X-pichil representada por el comité comunitario acuerda y aprueban la realización de dichos trabajos y aportan recursos en mano de obra en los siguientes conceptos:

Supervisión de los trabajos



Para la realización de la obra, se dispone de los recursos provenientes del Ramo 33 del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM 2018.

**DELEGACIÓN DE X-PICHIL** contenidos en el Programa Operativo Anual 2018 del Honorable Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto MUNICIPIO 2016-2018. FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO 2016 - 2018

El comité comunitario contara con la asistencia técnica de las instancias del gobierno municipal, a efecto de poder desarrollar sus funciones de supervisión y vigilancia de los trabajos a realizar para el objeto de seguimiento de esta obra, el comité comunitario en este acto acepta el compromiso de vigilar y supervisar el desarrollo de los trabajos, así como mantener un diálogo permanente y directo con los ejecutores de la misma y de informar periódicamente a la asamblea de los avances de la obra.

En la asamblea general, el comité comunitario acuerda renunciar a la atribución que le permite ejecutar directamente la obra y adopta la decisión de la dependencia ejecutora que será la Dirección de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto.

*(Handwritten signatures)*

*(Vertical handwritten notes on the right margin)*



FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO.

2016 - 2018



El Presente acuerdo se firma a las 17:30 hrs del día 2 del mes Mayo 2018.

**POR EL COMITÉ**

PRESIDENTE

[Signature]  
Nombre Y Firma

SECRETARIO

[Signature]  
Nombre Y Firma

TESORERO

[Signature]  
Nombre Y Firma

VOCAL DE Control Y Vigilancia

[Signature]  
Nombre Y Firma

VOCAL

[Signature]  
Nombre Y Firma



Nombre Y Firma

**POR LAS DEPENDENCIAS ASISTENTES**

H. AYUNTAMIENTO

[Signature]  
Nombre y Firma del Director de Participación Ciudadana del H. Ayuntamiento de F.C.P

DEPENDENCIA EJECUTORA

[Signature]  
Nombre y Firma del Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de F.C.P.

CONTRALORIA MUNICIPAL

[Signature]  
Nombre y Firma del representante De la Contraloría Municipal

PLANEACION

[Signature]  
Nombre y Firma de la Directora de Planeación del H. Ayuntamiento de F.C.P.

**POR LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS**

[Signature]  
Nombre y Firma



[Signature]  
Nombre y Firma  
COMISARIADO EJIDAL  
X-PICHIL, F.C.PTO. Q. ROO





H. AYUNTAMIENTO DE  
FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO.  
2016 - 2018



CONTRALORIA MUNICIPAL

  
Nombre y Firma del representante  
De la Contraloria Municipal

PLANEACION

  
Nombre y Firma de la Directora de  
Planeación del H. Ayuntamiento de F.C.P.

POR LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS

  
Leidy Marleny Ruiz  
Nombre y firma

  
DELEGACIÓN DE  
X-PICHIL  
MUNICIPIO  
FELIPE CARRILLO PUERTO  
QUINTANA ROO  
2016 - 2018

  
Nombre y Firma  
Enrique

COMISARIADO EJIDAL  
  
X-PICHIL, F.C.PTO. Q. ROO



Sebastiana Micochuc  
Wepcosloo etuc pool  
Cristo Juan Siloan COMU DEU